delos demas Ministros ordinarios della en que por el continuado y ex
zessivo trabajo que han tenido en las Milicias para Juntar y Reclutar los sol
dados que por Suerte les toco con muchos viages que tuvieron hechados al Cam
po y puesto desta Ziud. pasando malos Dias y peores noches lo que han practi
cado Unicamente por complacerla Concluyen pidiendo a esta Ziud. Se sirva
Librarles lo que fuere de su agrado y por la Ziud. Entendido dicho pedimento Dijo
que Respecto de ser ziertos publico y notorio Su contenido y que por el mucho trabaj
o y Dilig.s delos dhos Ministros se ha conseguido el aprompto de toda la gente que
se Repartio a esta Ziud. para el Rxim.to del Milig.s de este Reyno y por este medio se
hizo el R.l Servicio Sin embargo de la grande dificultad que se avia parado aprom
pto por la ausencia y fuga delos Moros a quienes se ha Executado = Acordo que
el Mayordomo de propios de y entregue a los dhos Vicente Gomez y demas Minis
tros ordinarios desta Ziud. que han trabajado en esta Dependencia Ziento ocho
de ocho R.s de plata cada uno que esta Ziud. les libra en honrra y Gloria de los
presentes Jaques del S.to Hacim.to de Nro Redemp.r Jesuchristo y en Remuneracion
del trabajo y ocupacion que dhos Ministros han tenido en el Aprompto de la Re
ferida gente y dha Cantidad se les distribuya Con Intervencion del Corregidor
y el S.r D. Andres Fer.z de Cazares Regidor de su ya orden han hecho dhas Dilig.
zias y a raze que cada uno quede Remunerado Con la porcion al trabajo que
han tenido en ellas en virtud deste decreto Con el qual y Recivo dichos Minis
tros y Certificacion dicho S.r D. Andres Fer.z de Cazares tomada la Razon por el Conta
dor se les an bien entregados dhos ziento pesos y se pasaran a dho Mayordomo en
las quentas que diere de su cargo =

La Ziud. = Acordo que el Mayordomo de propios de y entregue a Geronima Ma
ria Viuda de Diego Ruiz fiel que fue de partir las Aguas del heredam.to de Al
Saado = bacete ziento y veynte R.s de Vellon que esta Ziud. le libra por via de Aguinaldo
en honrra y gloria de las presentes Jaques del S.to Hacim.to de Nro Redemp.r y en
atencion a los serv.s que hizo su marido a esta Ziud. de que a hecho Recuerdo y al
la pobreza de la suso dha y demas motivos para atenderle en su Viudez que
en virtud deste Decreto y Recivo de la dha Geronima Maria tomada la Razon
por el Contador se les an bien entregados dhos ziento y veynte R.s y se pasaran
a dho Mayordomo en las quentas que diere de su cargo =